

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2024/096
"FORMACIÓN EN EL PROGRAMA EMPEZAR A EMPRENDER".**

Con fecha 24 de octubre de 2024 a las 09:15 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto simplificado ordinario, conforme al art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado, dividido en 6 lotes:

- Lote 1: Formación de marketing digital para empresas de nueva creación.
- Lote 2: Formación en transformación digital para empresas de nueva creación.
- Lote 3: Formación en comunicación empresarial para empresas de nueva creación
- Lote 4: Impartición de programa formativo y seguimiento para la implantación de la estrategia de comercialización y crecimiento eficiente
- Lote 5: Elaboración y desarrollo de materiales formativos 15 materias
- Lote 6: Impartición de 4 acciones formativas en modalidad teleformación

PRESIDENTE:

D. Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación.

VOCALES:

D^a. Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

D^a. Rita Castaño Macías, Jefa de Proyecto del Área Económico Financiera.

D. José Ramón Linares Béjar, Jefe de Proyecto del Área de Personas Emprendedoras

D. Juan José Madrid Benítez, Técnico del Área de Personas Emprendedoras.

SECRETARIA:

D^a. Carmen Palmero Barroso, Técnica de Área de Asesoría Jurídica.



En representación de la asistencia técnica:

D. Julio César Sánchez Bertos, Técnico del Área de Personas Emprendedoras.

D^a. María del Carmen Durán García, Técnica del Área de Personas Emprendedoras.

El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Primeramente, a través de Portal de licitaciones electrónicas SIREC, se procede a la apertura de del sobre que contiene la documentación, objeto de subsanación, requerida a la entidad **ROCKETUP, S.L.**

A continuación, tras el estudio de la documentación presentada, la Mesa considera que la entidad ha subsanado de manera correcta, por lo que continúa admitida en el presente procedimiento.

Por lo expuesto, la Mesa, conforme a las atribuciones que le confiere el art. 157 de la LCSP, eleva al órgano de contratación la correspondiente propuesta de adjudicación del expediente de referencia, a favor de la entidad **ROCKETUP, S.L.**, para el lote 4: Impartición de programa formativo y seguimiento para la implantación de la estrategia de comercialización y crecimiento eficiente

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: D^a. Carmen Palmero Barroso.

Fdo.: D. Pedro José Contreras Rivero.